MOCIÓN ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, integrante del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ**, en ejercicio de la facultad que le confiere la **Constitución Política del Perú** y el **artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República**, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, cada 1 de octubre se celebra en el Perú el "Día del Periodista", fecha instituida mediante el Decreto Supremo N.º 2521 en 1953, y posteriormente ratificada por la Ley N.º 25001 en 1989, en reconocimiento a la trascendencia de esta profesión en la vida democrática del país.

Que, la elección de esta fecha recuerda la publicación, el 1 de octubre de 1790, del primer diario peruano denominado "Diario de Lima", fundado por Francisco Antonio de Cabello y Mesa, bajo el seudónimo de Jaime Bausate y Meza, considerado precursor del periodismo nacional.

Que, el Día del Periodista constituye una oportunidad para reconocer la labor de quienes, desde diferentes espacios de comunicación, ejercen con compromiso la defensa de la verdad, la libertad de expresión y el acceso de la ciudadanía a una información veraz y transparente.

Que, conmemorar esta fecha significa rendir homenaje a los hombres y mujeres de prensa que entregaron su vida en el cumplimiento de su labor informativa, reconociendo su valentía y entrega, así como reafirmar el compromiso del estado y de la sociedad en garantizar la seguridad, la libertad y la dignidad de todos los profesionales de la comunicación.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más alto saludo y felicitación institucional a todos los trabajadores de prensa del país con motivo de celebrarse el "Día del Periodista",

reconociendo su valiosa contribución al fortalecimiento de la democracia, la libertad de expresión y la cultura cívica nacional.

SEGUNDO. – Exhortar a las instituciones del Estado, al sector privado y a la sociedad en general a promover el respeto, la protección y el ejercicio pleno de la labor periodística, como garantía de una sociedad más informada, crítica y participativa.

TERCERO. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea remitida a la Decana Nacional del Colegio de periodistas del Perú, Dra. Karola Ysabel Lara Manchego, las asociaciones de periodistas, medios de comunicación y facultades de comunicación social del país, como testimonio de reconocimiento a su labor.

Lima, 29 setiembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2025 16:54:05-0500

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente del Congreso de la República